



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

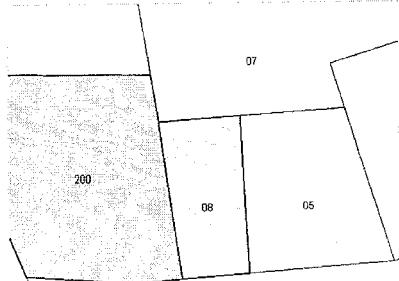
SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 3500108WH0930S0001UE

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES



Referencia catastral: 13043A018002000000GE

Localización: TR MARIA CRISTINA Polígono 18 Parcela 200
LOS BARROS. FUENLLANA [CIUDAD REAL]

Titularidad principal

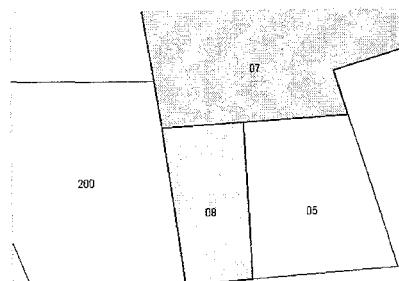
Apellidos Nombre / Razón social

MIGALLON CAMPOS MANUEL

NIF

Domicilio fiscal

70722683Y PS PASEO HUERTA DEL CURA 6
13333 FUENLLANA [CIUDAD REAL]



Referencia catastral: 3500107WH0930S0001ZE

Localización: CL MARIA CRISTINA 3
FUENLLANA [CIUDAD REAL]

Titularidad principal

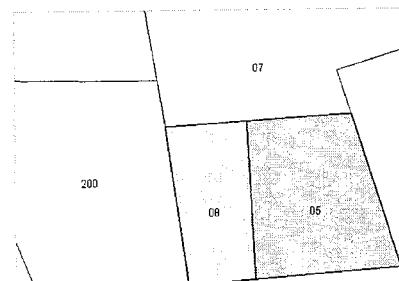
Apellidos Nombre / Razón social

DUEÑAS SERRANO ANTONIO
JOSE

NIF

Domicilio fiscal

07215898Q CL DIEGO DE LEON 56[D] Es:1
PI:01 Pt:F
28006 MADRID [MADRID]



Referencia catastral: 3500105WH0930S0001EE

Localización: TR MARIA CRISTINA 2
FUENLLANA [CIUDAD REAL]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social

ORTEGA PRIEGO DANIEL

NIF

Domicilio fiscal

70711019A CL CARRETERA DE LIRIA 91
PI:01 Pt:DCH
46100 BURJASSOT [VALENCIA]





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Procedimiento: Declaración catastral
Expediente: 21209325.97/21 Documento: 03130245

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE CIUDAD REAL

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO



CT600023473386003130245

FERNANDEZ ROMERO CATALINA
PS PASEO HUERTA DEL CURA 6
13333 FUENLLANA (CIUDAD REAL)

ACUERDO DE ALTERACIÓN DE TITULARIDAD

Vista la Declaración catastral presentada por FERNANDEZ ROMERO CATALINA con NIF 00674767Q, una vez realizadas las comprobaciones oportunas y tras examinar la documentación aportada, esta Gerencia, en virtud de las competencias que tiene atribuidas¹, acuerda INSCRIBIR la alteración catastral² acreditada de los inmuebles que se relacionan (total inmuebles:1), conforme a los datos que se detallan en el presente acuerdo.

Dichas alteraciones tendrán efectos en el Catastro Inmobiliario desde el 21 de octubre de 2021.

Puede consultar más información del expediente en www.sedecatastro.gob.es utilizando el CSV: JD49 64CD HAVC KVGE.

RECURSOS Y RECLAMACIONES³

Contra este acuerdo puede interponer, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su recepción, por cada uno de los inmuebles afectados, recurso de reposición ante esta Gerencia o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional. No obstante, si el valor catastral del inmueble es superior a 1.800.000 € se podrá interponer la reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Central. El recurso de reposición tendrá carácter potestativo y previo a la reclamación, no siendo posible la interposición simultánea de ambos. En todo caso, deberán dirigirse a esta Gerencia, preferiblemente acompañado de una copia del acto impugnado.

Cuando la reclamación económico-administrativa deba tramitarse por el procedimiento abreviado, el escrito de interposición contendrá las alegaciones y las pruebas oportunas. A tal efecto podrá comparecer ante esta Gerencia en el plazo anteriormente indicado para ponerle de manifiesto el expediente.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 2021
GERENTE TERRITORIAL
P.A. JEFA DE ÁREA DE INSPECCIÓN
MARINA GARCIA CURT

Documento firmado electrónicamente con código seguro de verificación (CSV): JD4964CDHAVCKVGE

CSV: JD4964CDHAVCKVGE (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

¹Artículo 4 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario (R.D. Legislativo 1/2004, de 5 de marzo) y R.D. 390/1998, de 13 de marzo, por el que se regulan las funciones y la estructura orgánica de las Delegaciones de Economía y Hacienda (BOE de 14 de marzo).

²Artículos 11 y siguientes del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.

³Artículos 222 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. En caso de tramitación abreviada de la reclamación económico-administrativa, además, artículos 245 y 246 de la citada Ley y artículo 64 del Reglamento general de desarrollo de la Ley General Tributaria en materia de revisión en vía administrativa (R.D. 520/2005, de 13 de mayo).

Procedimiento : Declaración catastral
Expediente : 21209325.97/21 **Documento :** 03130245



RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES

REFERENCIA CATASTRAL	LOCALIZACIÓN
3500108 WH0930S 0001 UE	TR MARIA CRISTINA 2 D - FUENLLANA (CIUDAD REAL)

Total bienes inmuebles: 1

CSV: JD4964CDHAYCCKVGE (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Para ser atendido, es OBLIGATORIO solicitar CITA PREVIA
Línea Directa del Catastro
91 387 45 50 - 902 37 36 35

www.catastro.minhap.gob.es - www.sedecatastro.gob.es

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE CIUDAD REAL

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

Procedimiento : Declaración catastral
Expediente : 21209325.97/21 **Documento :** 03130245



IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE

CLASE	REFERENCIA CATASTRAL	USO	NÚMERO PUNTO KILOMÉTRICO	BLOQUE / ESCALERA	PLANTA / PUERTA
URBANO	3500108 WH0930S 0001 UE	Suelo sin edif.			
LOCALIZACIÓN	TR MARIA CRISTINA FUENLLANA (CIUDAD REAL)		2 D		

TITULARIDAD MODIFICADA O INCORPORADA

NIF / NIE	APLICIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.	DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE	PORCENTAJE (%)
00674767Q	FERNANDEZ ROMERO CATALINA	Propiedad Plena	50,00
70722683Y	MIGALLON CAMPOS MANUEL	Propiedad Plena	50,00

Procedimiento : Declaración catastral
Expediente : 21209325.97/21 **Documento :** 03130245



CSV: JD464CDHAVCKVGE (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>)

Para ser atendido, es OBLIGATORIO solicitar CITA PREVIA
Línea Directa del Catastro
91 387 45 50 - 902 37 36 35
www.catastro.minhap.gob.es - www.sedecatastro.gob.es

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA
Y HACIENDA DE CIUDAD REAL

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO